



México, D.F., a 4 de agosto de 2015

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
Presidente de la Cámara de Diputados

Discurso durante la presentación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su edición bilingüe Español-Maya, en el Senado de la República.

Muy buenos días a todos.

Saludo con afecto a la diputada Graciela Saldaña, secretaria de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados;

Me da gusto ver aquí también a mis compañeras diputadas, compañeros diputados, con quienes he tenido el honor de compartir esta histórica Legislatura.

Saludo igualmente con mucho gusto, al senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores;

Por supuesto, a mi coordinador, Miguel Alonso Raya;

No quiero dejar de mencionar a las personas que nos acompañan: a Fabricio Gaxiola, y a Fidencio Briseño, coordinador de la traducción;

También enviar un saludo al senador Enrique Burgos, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República.

A todos los presentes, muchas gracias por acompañar este evento.

Como presidente de la Cámara de Diputados es para mí un honor asistir a este importante evento en el que, en un esfuerzo por preservar nuestra diversidad cultural y respetar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que integran nuestra nación, se

llevará a cabo la presentación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en una versión bilingüe español-maya.

Nuestro país tiene el privilegio de contar con una gran pluralidad lingüística, que lo coloca entre las 10 naciones del mundo con más lenguas originarias, al tiempo que en Latinoamérica se ubica entre los países con mayor número de hablantes de lenguas indígenas.

En ese sentido, en 2010 el INEGI señaló que cerca del 7 por ciento de la población en México era hablante de una lengua indígena, y de ese porcentaje, el 16 por ciento no hablaba español. Es decir, en nuestro país había, aproximadamente, un uno por ciento de la población que, hasta hace poco tiempo, se regía por una Constitución que no podía comprender.

Por ello, el material que se hoy presenta es básico y de gran valor para la integración de la identidad nacional, al traducir al maya textos de nuestra Constitución, que llegan a las reformas registradas hasta el mes de mayo del presente año.

Sobre todo, porque en meses recientes, como resultado de un arduo trabajo, la Constitución mexicana fue modificada con un gran dinamismo, incluyendo temas como educación, competitividad y aspectos político-electorales, por mencionar algunos.

De este modo, el texto constitucional bilingüe es un valioso esfuerzo de distintas instituciones y una importante muestra de nuestra obligación como sociedad, de difundir los ordenamientos jurídicos a las comunidades indígenas en sus lenguas maternas.

Extiendo un especial reconocimiento a la diputada Graciela Saldaña, por el interés con que ha atendido este tema y, de igual forma, felicito a todos aquellos que con su labor, han colaborado a la importante tarea de trabajar en favor de los pueblos indígenas.

A los legisladores, hago un llamado para continuar en el camino del reconocimiento de los derechos constitucionales de todos los mexicanos, principalmente, de las comunidades indígenas a las que, desde mediados del Siglo XX, hemos fortalecido con la implementación de diversas políticas públicas, tanto en el ámbito internacional como nacional.

En el plano internacional, México es uno de los países que más ha impulsado el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Muestra de ello, es su compromiso con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, además de ser promotor de la declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobado en el 2007 por la Organización de las Naciones Unidas.

En el ámbito nacional, hemos logrado establecer un enfoque, protección y reconocimiento con el objetivo de acreditar a las minorías, llevando a cabo acciones que permiten apoyar la presencia de lenguas y culturas para su coexistencia con otras mayoritarias.

Así, desde 2001, nuestro ordenamiento jurídico reconoce como válidos los sistemas de organización social y política de los pueblos indígenas, mismos que, con la reforma del 10 de junio del 2011, fueron reconocidos a nivel constitucional, atribuyéndoles un amplio catálogo de derechos humanos de nuestro país, aceptado a través de diversos instrumentos internacionales.

Señoras y señores legisladores:

Estoy convencido de que para poder ejercer los derechos y obligaciones de nuestros pueblos y comunidades indígenas, es necesario conocer el marco normativo que los rige.

Por ello, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial debemos seguir trabajando conjuntamente para cerrar las brechas de la desigualdad y alcanzar el México incluyente que todos queremos.

Consciente estoy de que el futuro de nuestro país no puede concebirse sin la inclusión de todas y todos los mexicanos, y para ello es indispensable difundir los instrumentos que nos rigen como nación, a fin de poder ejercer los derechos establecidos en la Constitución mexicana.

Tengo la certeza de que esta obra, además, de contribuir a la difusión de las disposiciones constitucionales en las lenguas indígenas nacionales, favorecerá el reconocimiento y el respeto a la diversidad lingüística en México, al mismo tiempo que será un respaldo para la preservación de la riqueza cultural en nuestro país.

Recordemos al maestro León Portilla cuando señaló la necesidad de no perder nuestras lenguas originales, pues se cierran ventanas para comprender el mundo.

El día de hoy con esta obra tenemos la oportunidad de mantener las ventanas abiertas para comprender el mundo y diseñar nuestro futuro como nación.

Muchas gracias y muchas felicidades a todos ustedes.

-- ooOoo --